



Peace Brigades International
Brigadas Internacionales de Paz

PIM México

Paquete de Información Mensual sobre México

Núm. 121 — del 1 al 31 de enero de 2006

[NACIONAL](#)
[GUERRERO](#)
[ORGANIZACIONES CIVILES](#)
[TEMA-ARTÍCULO-ENTREVISTA](#)

1. NACIONAL

“ONG ADVIERTEN SOBRE ACOSO A ZAPATISTAS”

“Organismos defensores de los derechos humanos coincidieron en que la otra campaña convocada por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) será una ‘buena aportación’, porque adhiere y externa la opinión de los sectores más pobres y populares, y contribuye a ‘hacer otro tipo de política’. El padre Miguel Concha, director del Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria, manifestó sin embargo su temor de que se presente alguna agresión contra la directiva zapatista. (...). Por ello convocó a la sociedad civil, las organizaciones y los medios de comunicación a ‘estar atentos y vigilantes para que todo se desenvuelva sin nada que lamentar’. En su opinión, los zapatistas que participan en la otra campaña, (...), arriesgan su vida, porque ‘no faltará algún grupo o persona, de éstos que están dispuestos a todo para que nada cambie’ (...), alertó. Incluso, el padre Concha recordó que hay sectores dentro del PRI que han expresado que ‘fue un error’ no acabar con el EZLN en 1994. (...). El presidente de la Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos, Adrián Ramírez, solicitó a las autoridades de los tres niveles de gobierno las garantías para que durante el recorrido del EZLN por el país se brinde seguridad y que los grupos paramilitares y elementos del Ejército se abstengan de realizar acciones que pongan en riesgo la integridad de los participantes en la otra campaña. (...). El dirigente de la Red Todos los Derechos para Todos, Edgar Cortez, señaló por otra parte que son necesarios cambios y reformas para un control ciudadano sobre los gobernantes, ya que actualmente es inexistente la rendición de cuentas de los funcionarios públicos. (...).”

La Jornada, 3 de enero de 2006

“ONG: ‘VIOLENCIA INTOLERABLE’, EL ASESINATO DE GUILLERMO MARTÍNEZ”

“Organizaciones pro derechos humanos de los migrantes calificaron de ‘acto de violencia intolerable’ la muerte de Guillermo Martínez Rodríguez, de 20 años de edad, quien el pasado 30 de diciembre recibió un disparo por la espalda cuando intentaba escapar de elementos de la Patrulla Fronteriza entre San Diego y Tijuana. Defensores y activistas de ambos lados de la frontera manifestaron su condena a un acción ‘excesiva que violenta las garantías fundamentales y representa un trato inhumano para los migrantes indocumentados’. Señalaron que la falta de ‘voluntad y energía’ del gobierno mexicano para denunciar ante organismos internacionales las recurrentes violaciones y atropellos que padecen los migrantes indocumentados ‘lo convierte en uno de los principales responsables de estos actos de abuso y trato inhumano’. Karina Arias, integrante de la organización Sin Fronteras, exhortó a los gobiernos de ambos países a enfrentar el problema migratorio con soluciones ‘integrales, que reconozcan que la migración es un fenómeno que va más allá de las fronteras, se vincula con la falta de oportunidades sociales y laborales y no sólo con la condición de indocumentado’. (...).”

La Jornada, 4 de enero de 2006

“OXFAM PIDE A MÉXICO APOYAR TRATADO PARA LIMITAR ARMAS”

“‘Armas bajo Control’, la campaña de la organización Oxfam, demandó hoy al gobierno de México declarar ‘con mayor firmeza’ apoyo a un tratado internacional sobre comercio de armas, que limite la circulación de armas que acaban en manos de criminales y

violadores de derechos humanos. El director regional de Oxfam para México, América Central y el Caribe, Joost Martens, destacó que el tratado será uno de los temas centrales en Nueva York, esta semana, en una reunión preparatoria de la conferencia de Naciones Unidas sobre el control de armas, programada para junio. (...).”

La Jornada, 9 de enero del 2006

“OFENDE LA SCJN A VÍCTIMAS DEL 68 Y 71, SEÑALAN ONG”

“Organizaciones en pro de los derechos humanos calificaron como una ofensa a la ‘incansable búsqueda de la justicia’ de víctimas, familiares y de la sociedad mexicana, la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de no ejercer su facultad de atracción para conocer del caso contra el ex presidente Luis Echeverría Álvarez y siete funcionarios de su administración, por la matanza estudiantil del 2 de octubre de 1968. Indicaron que en los casos (...) a quienes se imputa el delito de genocidio, la resolución de la SCJN consolida la impunidad de quienes han violado los derechos humanos, ‘propiciando que los criminales que atentaron contra la dignidad humana de cientos de mexicanos se beneficien de formalismos jurídicos para evadir su responsabilidad’. En un documento suscrito por las 54 organizaciones que integran la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos Todos los Derechos para Todos, además de la Fundación Diego Lucero, Comité de Madres de Presos y Desaparecidos de Chihuahua y la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, lamentaron que el Estado mexicano ‘nuevamente ignore su obligación de garantizar y proteger los derechos humanos, por lo que corroboramos una vez más la falta de un compromiso real para satisfacer las demandas de verdad y justicia de víctimas y familiares’.”

La Jornada, 14 de enero de 2006

“CRITICA PLAN ANTICRIMEN LA CNDH [COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS]”

“Los programas de combate a la inseguridad en México, han fracasado en los últimos 10 años, porque se ha carecido de una política de Estado y las instituciones han resultado incompetentes para cumplir con su tarea. Así resumió ayer el titular de la CNDH, José Luis Soberanes (...). La seguridad se ha visto agravada por la corrupción, el abuso de poder, el rezago en mandamientos judiciales, la complicidad y el encubrimiento a los delitos de servidores públicos y el descuido de las cárceles (...). Planteó 16 propuestas a los tres niveles de Gobierno, para paliar este problema (...) como reducir el tiempo de integración de las averiguaciones; terminar los bancos de datos sobre delinquentes; profesionalizar e implementar mecanismos de control en las Policías (...).”

Reforma, 17 de enero de 2006

2. GUERRERO

“INAUGURAN LA OFICINA DEL CONSEJO CIUDADANO DE PROCURACIÓN Y JUSTICIA EN ZIHUATANEJO”

“El alcalde de Zihuatanejo (...) inauguró la oficina del Consejo Ciudadano de Procuración y Administración de Justicia, que preside Leonardo Martínez Peralta, en el que se orientará a los ciudadanos sobre sus derechos humanos y a qué instancias deben acudir para conseguir justicia. Este organismo fue creado por la Procuraduría General de Justicia en el Estado (PGJE) y opera de manera autónoma. Actualmente es el único que opera en todo el estado. (...). La oficina del Consejo Ciudadano está ubicada en el Centro Social municipal y sus integrantes (...) se turnarán para tenerla abierta al público en horas de oficina. (...).”

El Sur, 12 de enero de 2006

“EN EL CAPULÍN DEBE INTERVENIR LA CNDH [COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS]”

“El presidente de la estatal Comisión de Defensa de los Derechos Humanos [Coddehum], Juan Alarcón Hernández, solicitó a su homóloga nacional que interceda para evitar que más niños mueran en el campamento que mantiene un centenar de familias que fueron desalojadas de la comunidad de El Capulín, municipio de Tlacoapa. (...). Este desalojo fue en octubre pasado y desde entonces, las familias que habitaban El Capulín se instalaron en un campamento, con la esperanza de la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) haga cumplir una resolución del Tribunal Colegiado de Circuito a su favor. Integrantes del campamento denunciaron que por estar a la intemperie, han muerto dos niños y hay decenas de ancianos enfermos. Al respecto, Alarcón Hernández señaló que el asunto debe ser abordado por la CNDH, ya que el conflicto lo está llevando la SRA. (...).”

Guerrero Hoy, 25 de enero de 2006

“MUESTRAN PERREDISTAS EVIDENCIA DE QUE SÍ HUBO VIOLENCIA POLICÍACA EN COAHUAYUTLA”

“Luego de observar una videograbación, integrantes del Comité Ejecutivo Estatal (CEE) del PRD [Partido de la Revolución Democrática] concluyeron que los policías antimotines del gobierno del estado ‘violaron flagrantemente’ las garantías individuales de las 20 personas que mantenían tomado el ayuntamiento de Coahuayutla y anunciaron que presentarán una queja ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos (Codehum) para que se deslinden responsabilidades y se castigue a los responsables. (...). La secretaria de Derechos Humanos de la dirigencia perredista, Aurora Muñoz dijo que turnará el caso a la Comisión Nacional de Garantías y Vigilancia del PRD para que se determine si procede o no una sanción interna en contra del secretario general de Gobierno, Armando Chavarría Barrera, por haber ordenado la operación policíaca. El viernes por la tarde, policías del estado desalojaron a perredistas que mantenían un plantón en protesta por el triunfo del priísta, José Correa Huerta, alegando diversas irregularidades en la jornada electoral del pasado 2 de octubre. Armando Chavarría negó que se acudiera a la violencia o se usaran

armas durante el desalojo. (...). Aurora Muñoz dijo que los policías ingresaron de ‘manera violenta al Palacio Municipal y desde el primer momento agredieron a los compañeros que de manera pacífica mantenían el plantón’, versión que se corrobora con la videgrabación (...). (...).”

El Sur, 25 de enero de 2006

“EN EL FUNERAL DEL OPOSITOR A LA PAROTA CULPAN DEL CRIMEN AL GOBERNADOR Y LA CFE [COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD]”

“En la comunidad de Dos Arroyos, el féretro con el cuerpo del campesino opositor a La Parota asesinado este domingo, Eduardo Maya Manrique, fue trasladado ayer, antes del sepelio, al plantón en la entrada del poblado, donde se colocó una gran manta que dice: ‘Hacemos responsables a Zeferino Torreblanca G., la CFE, los comisariados, de la muerte de Eduardo Maya Manrique, opositor a La Parota’. (...). En el funeral, los miembros del Cecop [Consejo de Ejidos y Comunidades Opositores a la Presa La Parota] exigen que se haga justicia y que este asesinato no quede impune, pero temen que las autoridades encargadas de investigar, en la Policía Investigadora Ministerial [PIM] y en el Ministerio Público, estén actuando para proteger a los autores materiales del crimen, de los cuales están identificados los hermanos Manuel y Óscar del Carmen Alemán, y Samuel Salgado Castillo (...). Se escapa uno de los agresores, y la PIM había dejado libre a otro (...). Cerca del centro de Dos Arroyos está cerrada la casa de Manuel del Carmen, en donde a las 5 de la mañana de este domingo 29, el campesino Eduardo Maya Manrique fue golpeado con piedras en la cabeza hasta dejarlo moribundo (...). El hermano de la víctima, Laurentino Maya Manrique, cree que la gente no se va a desanimar por el asesinato de Eduardo, y opina: ‘la gente agarra más fortaleza, porque se enoja más por lo que está haciendo el gobierno’, y asegura que ‘el plantón va a seguir hasta ver el final’ (...). Julián Blanco, opositor de Los Huajes, lamentó que la CFE haya dividido a los pueblos, y culpó al gobernador Zeferino Torreblanca, al líder de la CNC [Confederación Nacional Campesina] Evencio Romero y a los comisariados ejidales, ‘porque ellos son los que organizan para acarrear a la gente que está al servicio de la Comisión (...). El vocero del Cecop, Marco Antonio Suástegui, informó que ayer llegaron citatorios a los testigos Carmelo Nava Castillo y Doroteo Analco para que se presenten a declarar a la agencia del Ministerio Público de Renacimiento, en Acapulco, pero los opositores temen que en lugar de investigar los hechos, quieran culpar a los testigos de las lesiones con machete que presuntamente tiene uno de los agresores, Óscar del Carmen (...).”

La Jornada, 31 de enero de 2006

“EL OMBUDSMAN ALERTA SOBRE LA VIOLACIÓN DE DERECHOS POR EL EXCESO DE AGENTES”

“El ombudsman de Guerrero, Juan Alarcón Hernández, manifestó su preocupación por la presencia excesiva de agentes de distintas corporaciones policíacas y militares para combatir al narcotráfico, y ante la posibilidad de que se generen condiciones de violación de los derechos humanos a los ciudadanos. ‘Nosotros no vamos a querer chivos expiatorios. Sino que se investigue realmente a quienes son responsables. Queremos que se investigue con honestidad y con honradez, porque sabemos que hay gente involucrada en las corporaciones policíacas que también le sirven al narcotráfico’, señaló. (...). Aseguró que han ocurrido casos en otros estados de la República en los que el programa México Seguro rebasa los límites de los derechos de las personas, de los gobernados, por eso alertan a las autoridades, para que este tipo de hechos no se den en Guerrero.”

El Sur, 31 de enero de 2006

3. ORGANIZACIONES CIVILES

“ATAQUES A DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS. EL CASO DE MARTÍN BARRIOS”

“(...). Al comenzar este año nuevo 2006, nos encontramos con hechos sumamente lamentables, como el hecho de que el pasado miércoles 4 de enero el Juez Tercero de lo Penal en el estado de Puebla dictó auto de formal prisión en contra del defensor de los derechos humanos Martín Amaru Barrios Hernández. El proceso seguido en su contra fue abierto tras una acusación por chantaje hecha por un empresario maquilero de la zona de Tehuacán. El Centro Prodh reconoce el carácter de defensor de derechos humanos de Martín Barrios. Su trayectoria como integrante de la Comisión de Derechos Humanos y Laborales del Valle de Tehuacán da cuenta de su compromiso con los trabajadores y trabajadoras de la región (...). No es la primera vez que Martín Barrios es objeto de represalias luego de que asumiera la defensa de 25 trabajadores despedidos injustificadamente por una maquiladora textil. Los antecedentes y el irregular contexto en que se dio su reciente detención, permiten presumir fundadamente que el proceso penal abierto en su contra busca inhibir su actividad como defensor de derechos humanos, además de temer fundadamente por su vida, dado que ha sido hostigado e intimidado en su reclusión, situación que se puede agravar si es trasladado a una cárcel de Tehuacan, por lo que el Centro Prodh, con la anuencia del propio Martín Barrios, está solicitando medidas cautelares a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (...). Ante la solidaridad con Martín Barrios de varias organizaciones, nacionales e internacionales, defensoras de los derechos humanos, las autoridades de Puebla pretenden ‘reclasificar’ el delito para que pueda salir bajo fianza, ‘a cambio’ de que Martín ‘le baje’ a la defensa de los derechos humanos laborales de cientos de trabajadores de las maquilas de la zona de Tehuacan. Paradojas de nuestro sistema de Justicia: el acusado de chantajear a un empresario, es chantajead por las autoridades de Puebla para que le baje a su lucha!! Martín ha decidido rechazar la propuesta y continuar la lucha legal para demostrar su inocencia.”

Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, 9 de enero de 2006

“TEMOR POR LA SEGURIDAD DE VÍCTOR JAVIER GARCÍA URIBE, ACUSADO REPRESENTADO POR EL ABOGADO DEFENSOR DE DERECHOS HUMANOS DANTE ALMARAZ, ASESINADO EN CIUDAD JUÁREZ”

“El abogado de derechos humanos Dante Almaraz murió por los disparos de unos hombres no identificados en el centro de Ciudad Juárez, estado de Chihuahua, el 26 de enero. Había trabajado en varios casos relacionados con la oleada de ataques contra mujeres en Ciudad Juárez (...). Dante Almaraz era un conocido abogado defensor de Ciudad Juárez. Había defendido a Víctor Javier García Uribe, conductor de autobús a quien, según los informes, torturaron para que confesara haber asesinado a ocho mujeres jóvenes en 2001, y que fue condenado a 50 años de prisión (...). En 2005, mediante el proceso de apelación, Dante Almaraz consiguió que Víctor Javier García Uribe saliera en libertad. El abogado defensor Mario Escobedo Anaya, que representó a Gustavo González Meza –coacusado con Víctor Javier García Uribe en el caso de asesinato–, murió por disparos de la policía en febrero de 2002 (...). El homicidio de Mario Escobedo Anaya no se investigó exhaustivamente. En 2003, Gustavo González Meza murió bajo custodia, en circunstancias que nunca se han aclarado del todo. En 2002 y 2003, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ordenó al gobierno mexicano que adoptara medidas de protección para garantizar la seguridad de Dante Almaraz (...). El gobierno mexicano todavía seguía obligado por esta orden de protección, pero no está claro qué medidas estaban en práctica cuando Dante Almaraz fue asesinado (...). En 2005 presentó una denuncia contra los representantes de la Subprocuraduría General de Justicia del estado de Chihuahua de la Zona Norte (la zona de Ciudad Juárez) en relación con una investigación abierta contra él por presunto robo de automóvil, cargo que él negó. En las semanas previas a su muerte, Dante Almaraz declaró públicamente que le preocupaba su seguridad y que creía que, si algo le sucedía, los miembros de la oficina local de la Procuraduría del estado serían responsables. Según los informes, se ha abierto en la Procuraduría del estado una investigación interna para examinar estas acusaciones (...).”

Amnistía Internacional, 27 de enero de 2006

“ÚLTIMAS NOTICIAS SOBRE EL TRASLADO DE ANTONIO CEREZO DEL PENAL DE MATAMOROS, AL PENAL DE EXTERMINO DE LA PALMA”

“El miércoles 25 de enero, a primeras horas de la mañana, nos informan de manera extraoficial que Antonio Cerezo había sido trasladado del penal federal de Matamoros al penal de La Palma. El jueves 26 de enero nuevamente de manera extraoficial, se nos comunicó que desde el lunes 23 de enero, Antonio Cerezo había sido trasladado. Durante los días miércoles a viernes se llamó a las autoridades de la Secretaría de Seguridad Pública Federal y al Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, a través de diversas ONGs, intentando infructuosamente recibir una confirmación oficial sobre dicho traslado. El día sábado 28 de enero, Elizabeth Martínez y Alejandro Cerezo fueron al penal a visitar a Antonio Cerezo, lo cual no fue posible, ya que la visita solo la pueden hacer, a decir de la trabajadora social del Penal, familiares directos, es decir, padres, hermanos, hijos, etc..., a Alejandro Cerezo, a pesar de ser familiar directo, no lo dejaron pasar ya que adujeron que ya había estado él prisionero en esa cárcel y que por reglamento no puede pasar (...). La única que pudo pasar al área de trabajo social, fue Elizabeth Martínez, en dicho lugar, al preguntarle a la trabajadora social en turno, cuál era la razón por la cual dicho penal no había informado de manera oficial a los familiares, sobre el traslado, además de cuestionarle cuánto tiempo permanecería Antonio Cerezo en el Centro de Observación y Clasificación [COC] del penal, la trabajadora social respondió que era probable que el penal si informó sobre el traslado, lo cual fue negado; la otra razón por demás absurda, es que: ‘a lo mejor el interno no quería que sus familiares se enteraran’ y que ya no iban a avisar porque el hecho de que Elizabeth entrara al área de trabajo social confirmaba que Antonio Cerezo estaba en dicha cárcel, (...), la respuesta de la trabajadora social sobre cuánto tiempo estaría en COC, fue que podían ser 15 días o más. El día domingo 29 de enero, Emiliana Cerezo fue a la visita a la que tiene derecho como familiar directo, confirma que está en este penal, en el área de COC, aislado y sin derecho a libros. Emiliana pudo verlo sólo por 30 minutos en el área de locutorios, donde Antonio refiere que, fue menor el maltrato durante su traslado a La Palma que el que había tenido hace un año cuando fue trasladado ilegalmente a Matamoros, no obstante, comenta que al llegar al penal, fue recibido con un golpe con el puño cerrado por parte de un oficial en el pecho, así como varias patadas por parte de otros guardias (...).”

Comité Cerezo, 29 de enero de 2006

4. TEMA-ARTÍCULO-ENTREVISTA

“ENTREVISTA / LYDIA CACHO RIBEIRO, COMUNICADORA”

“Lydia Cacho Ribeiro es contundente: ‘Me queda muy claro que Kamel Nacif trata de defender a Jean Succar Kuri, por eso mi detención’. Denuncia que quienes alimentan la corrupción y compran a jueces y magistrados ‘son las personas que están vinculadas con el crimen organizado y con mucho poder’ (...). La autora de la investigación Los demonios del edén: el poder detrás de la pornografía -en el que recaba testimonios de niñas sometidas a abuso sexual por parte del empresario hotelero- confiesa que jamás imaginó que iba a escribir un libro sobre una red de presuntos pederastas (...). Ahora, a consecuencia de ese trabajo, está sujeta a un proceso judicial en Puebla, por el presunto delito de difamación y calumnias contra el empresario textil Kamel Nacif (...).-¿Cómo se encuentra a un mes de su detención? -(...) tengo muchos años viendo cómo matan personas, mujeres y periodistas en nuestro país y nadie hace nada. Tengo una preocupación real: estoy convencida de que el gobierno poblano, al menos el gobernador Mario Marín Torres y la procuradora Blanca Laura Villeda, están muy involucrados en esto (...). Además, me preocupa un poco el poder de Kamel Nacif y de Succar Kuri, de quienes lo defienden y lo protegen; que el crimen organizado pueda más que yo y toda la gente que está junto a mí (...). -¿Cuál considera que sea la razón de fondo de las acusaciones en su contra? ¿Todo va encaminado al proceso que se le sigue a Jean Succar Kuri? (...). Mi trabajo de investigación (...) tenía el objetivo de desentrañar qué pasaba con

las víctimas. Me queda clarísimo que lo que hice fue tejer claramente cómo se vincula Succar Kuri -quien aparentemente es un pederasta con gusto por las niñas, como él mismo se califica-, con el lavado de dinero, el crimen organizado, las protecciones de poder y los miles de millones de dólares que deja el negocio de la pornografía infantil. Desentrañé un asunto de crimen organizado y eso en nuestro país es imperdonable. -Llegó además a nombres de funcionarios públicos. -Hay gente que me ha preguntado si yo creo que detrás de esta denuncia están Emilio Gamboa (senador) y Miguel Angel Yunes Linares (subsecretario de Seguridad Pública federal). Ignoro si Kamel Nacif los buscó. Me parece que se debe investigar si están o no vinculados con esta detención. Tenemos que ser bien claros, es absolutamente sospechoso: ¿qué está pasando con el caso de Succar?, ¿qué dice la Procuraduría General de la República con todo esto?, ¿qué está haciendo la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada con respecto a la investigación de estos sujetos (...)? -¿Por qué se realiza el proceso en Puebla y no en Cancún, donde presuntamente operaba Succar? -Esto se lo pregunta incluso la presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Quintana Roo, (Lizbeth Loy Song) (...). Estoy convencida que se hizo en Puebla porque ahí es donde Kamel Nacif tiene sentado su poder tanto económico como político. Estudios internacionales revelan que Puebla es el peor estado de la República en términos de justicia; por cada 20 denuncias sólo se inicia una averiguación previa, y justamente nos tocó a mí y a Martín Barrios (...). -¿Considera que el gobernador Mario Marín le debe algún favor a Kamel Nacif? ¿Puede haber complicidad? -Se me ha acercado mucha gente de Puebla; me han llamado por teléfono para ofrecerme pruebas que demuestran que Nacif fue uno de los grandes financieros de la campaña del gobernador. No me consta todavía, pero todo el despliegue que hicieron en un principio hace suponerlo (...). El próximo 27 de enero se presentará ante el juzgado tercero de lo penal en Puebla, para firmar por primera vez el acta de libertad bajo fianza. Deja una frase en el aire: 'El periodismo está bajo libertad condicional'."

La Jornada, 16 de enero de 2006

“LA PAROTA”

“El jueves pasado un tribunal agrario anuló una asamblea comunal que en agosto de 2005 había aprobado la expropiación de las tierras de Cacahuatpec, el mayor de los 19 núcleos agrarios sobre los cuales está previsto construir la presa de La Parota. Aunque se trata de una sentencia impugnada (de hecho los comuneros que participaron en la reunión declarada nula anunciaron ya que recurrirán la resolución), se trata de una decisión jurídica que retrasará la ejecución de la obra, y aun puede impedirla, no obstante que en diciembre pasado concluyeron las asambleas en que autorizó el canje del uso del suelo agrícola para el proyecto de la Comisión Federal de Electricidad [CFE]. La iniciativa de construir ese embalse sobre el río Papagayo data de hace 30 años pero se actualizó en 2003. (...). Retener el agua del Papagayo y sus afluentes implica inundar 14 mil hectáreas en donde junto a sus tierras labrantías se levantan 24 poblados donde viven aproximadamente 25 mil personas. (...). El Consejo que agrupa a los opositores y el Centro de derechos humanos de La Montaña, llamado Tlachinollan, saludaron la resolución del 41o. Tribunal unitario agrario, con sede en Acapulco. Recordaron haber ‘denunciado constantemente que las asambleas de ejidatarios y comuneros ha sido un método de imposición del proyecto de La Parota en perjuicio de campesinos y no un verdadero mecanismo de consulta por el cual las personas decidan de manera informada y libre en torno al proyecto’. Dijeron también que esa resolución refuerza su apreciación de que ‘el gobierno del estado y el federal a través de la CFE no se han conducido con apego a la legalidad y han acudido a estrategias vergonzosas para justificar e imponer el proyecto, como son: a) el ofrecimiento engañoso de obras, servicios y proyectos productivos que han dividido y enfrentado a las familias y comunidades, rompiendo el tejido social; b) la falta de información y consulta a quienes serán afectados por las obras, violando sus derechos fundamentales; c) la convocatoria y realización de asambleas comunales violando la ley agraria y el estado de derecho; d) la utilización desproporcionada de los cuerpos de seguridad pública en la vigilancia de dichas asambleas; e) la criminalización de quienes se han opuesto al proyecto a través de la liberación de órdenes de aprehensión por supuestos delitos nunca comprobados; y f) las amenazas de muerte que han recibido algunos de los opositores al proyecto’. (...).”

Reforma, 23 de enero de 2006

Fuentes utilizadas: Reforma, La Jornada, El Sur, Guerrero Hoy, Comité Cerezo, Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, Amnistía Internacional

PBI no se identifica necesariamente con las opiniones y contenido de los artículos y noticias reproducidos.

Peace Brigades International - Mexico Project Office

2600 Bryant St. #1, 94110 San Francisco, CA

Tel. +1 415 826 9021

E-mail: pbimexico@peacebrigades.org

www.peacebrigades.org/mexico-e.html